



PONTIFICIA
**UNIVERSIDAD
CATÓLICA**
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 224/2017

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

CONSIDERANDO:

Que, en atención a las consecuencias que han venido generando y siguen generando los huaicos en la ciudad de Lima, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) ha manifestado, a través de sus medios de comunicación institucionales, que las universidades, en ejercicio de su autonomía, deberán adoptar las decisiones que cautelen la seguridad de los miembros de sus respectivas comunidades universitarias;

Que, en tal sentido, deben adoptarse medidas institucionales a fin de que los alumnos y alumnas de la Universidad no se vean perjudicados por los daños causados por estos desastres naturales a las vías de comunicación de la ciudad que impiden el tránsito regular de personas y vehículos;

En uso de las atribuciones que le confiere el inciso i) del artículo 95.º del Estatuto de la Universidad y con cargo de dar cuenta al Consejo Universitario,

RESUELVE:

1. Autorizar a los decanos de las unidades académicas y a los jefes de las unidades que brindan programas de educación continua a suspender las actividades académicas durante los días jueves 16, viernes 17, sábado 18 y domingo 19 de marzo del 2017 en atención, entre otros criterios, al lugar de residencia o de trabajo de sus estudiantes.
2. Disponer que, de no suspenderse las clases en los días señalados en el punto 1, las unidades deberán adoptar las siguientes medidas:
 - a. En los cursos en los que la asistencia es obligatoria no se considerarán las ausencias de los estudiantes.
 - b. Se reprogramarán las evaluaciones que hayan sido fijadas en los mencionados días.
3. Declarar que las disposiciones señaladas en los puntos anteriores podrán variar dependiendo del desarrollo de los acontecimientos climáticos y sus consecuencias, para lo cual se exhorta a la comunidad universitaria a estar pendiente de los comunicados que difunda la PUCP a través de sus medios de comunicación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lima, 16 de marzo del 2017


RENÉ ORTIZ CABALLERO
Secretario General


MARCIAL ANTONIO RUBIO CORREA
Rector